



¿Cuáles son las  
**TRANSFERENCIAS  
MONETARIAS**  
propuestas por las candidaturas  
a la Presidencia de la República?

# ELECCIONES \_\_\_\_\_  
PRESIDENCIALES  
2022 \_\_\_\_\_



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

**Observatorio fiscal**  
de la Pontificia Universidad Javeriana

## Índice

— Introducción .....	3
Cuadro comparativo: transferencias monetarias propuestas .....	4
— Gustavo Petro .....	4
— Federico Gutiérrez .....	5
— Rodolfo Hernández .....	6
— Sergio Fajardo .....	6

## — Introducción

En Colombia se implementan diversas transferencias monetarias, condicionadas y no condicionadas, como una forma de proteger a la población más pobre. Las principales estrategias nacionales son [Familias en Acción](#), [Colombia Mayor](#), [Beneficios Económicos Periódicos \(BEPS\)](#), [Jóvenes en Acción](#), [Devolución del IVA](#) e [Ingreso Solidario](#). También se han implementado otras transferencias para grupos específicos. Durante la emergencia causada por la pandemia se implementaron [nueve transferencias](#) a nivel nacional y otras a nivel local en ciudades como [Bogotá](#) y [Medellín](#).

La próxima Presidencia de la República se va a enfrentar al reto de aumentar la protección social para cubrir a la población más pobre y vulnerable. Asimismo, se va a enfrentar al reto de articular todas las transferencias vigentes y propuestas. **Esta es la primera campaña presidencial en la que se debate la posibilidad de implementar un ingreso básico focalizado a nivel nacional y con dos políticas vigentes que se proponen, desde su diseño, cubrir a la mayor parte de la población pobre en el país: ingreso solidario y devolución del IVA.**

En este informe se compilan las propuestas de transferencias monetarias de los programas de gobierno de los cuatro candidatos presidenciales que van liderando las encuestas: [Gustavo Petro](#), [Federico Gutiérrez](#), [Rodolfo Hernández](#) y [Sergio Fajardo](#).

**El principal consenso entre candidatos es la búsqueda de un ingreso mínimo para quienes más lo necesitan, así como una pensión garantizada para los adultos mayores desprotegidos. Las diferencias están en los mecanismos empleados para alcanzar este objetivo.**

A partir de la información publicada en los planes de gobierno, no es posible conocer si las transferencias serían complementarias o excluyentes, o si se emplearía un único mecanismo de focalización o diversos mecanismos al mismo tiempo. Tampoco es posible conocer si existiría un monto máximo de transferencias que podría recibir un hogar. Actualmente, no es posible conocer la visión del próximo presidente de la República al respecto.

Este documento está dirigido a todos los ciudadanos que, sin ser especialistas, quieren conocer y entender las propuestas. De esta forma, aportamos un insumo para el debate electoral y la toma de decisiones electorales informadas.

A continuación, se expone un resumen de las políticas públicas expuestas.

### Cuadro comparativo: transferencias monetarias propuestas

	Gustavo Petro	Federico Gutiérrez	Rodolfo Hernández	Sergio Fajardo
<b>Ingreso Solidario</b>	No menciona	Se mantendría	Se menciona en el diagnóstico, no en las propuestas	Se mantendría
<b>Devolución del IVA</b>	No menciona	Se mantendría	Se menciona en el diagnóstico, no en las propuestas	No menciona
<b>Familias en Acción</b>	No menciona	Se mantendría	Se revisaría el alcance del programa para contar con una renta básica	Se mantendría
<b>Jóvenes en acción</b>	No menciona	Aumentaría su alcance a 1,2 millones de beneficiarios	Se revisaría el alcance del programa para contar con una renta básica	Aumentaría su alcance a 1 millón de beneficiarios
<b>Pensión mínima / Colombia mayor</b>	Pensión mínima garantizada de medio salario mínimo	Aumentaría Colombia mayor de 80 mil a 330 mil pesos.	Pensión mínima garantizada de 1 salario mínimo	Pensión mínima garantizada de medio salario mínimo
<b>Otros</b>	Programa de empleo garantizado y programa de asistencia alimentaria mediante mercados o bonos	No menciona	Apoyo a pensionados para medicamentos y pensiones para deportistas	No menciona

#### — Gustavo Petro

En el Pacto por el trabajo se expone que se defenderá el derecho fundamental al ingreso mínimo vital. Esta propuesta también se menciona en el capítulo de mujeres, en el que se detalla que estará por encima de la línea de pobreza y que cobijará a madres cabeza de familia. Asimismo, se dice que se contará con un derecho a la pensión como una garantía estatal, el cual será equivalente a medio salario mínimo para los hombres y mujeres que hoy no acceden a pensión. También se implementará un programa que proporcione un salario básico para quienes no puedan encontrar trabajo “de otra manera”, el cual no sería de emergencia ni sustituto al empleo privado, sino un “complemento permanente del empleo del sector privado”. Finalmente, se expone el programa de “Alimentos a la casa”, en el que se entregaría asistencia alimentaria mediante entrega directa de mercados o bonos alimentarios.

## — Federico Gutiérrez

En el programa de gobierno, las transferencias se exponen principalmente en la política social para la reducción de la pobreza, en la que se plantea lo siguiente:

1. Ampliar la red de protección social “para llegar con transferencias monetarias a 5 millones de hogares pobres, a través de una única estrategia estatal, focalizada con el SISBEN, sustituyendo progresivamente el esquema de estratificación”.
2. Mantener Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario y la devolución del IVA.
3. Conformar un sistema integral de protección a la vejez, para 3,5 millones de adultos mayores de 65 años que hoy no tienen pensión a quienes se les garantizaría un ingreso mínimo vitalicio, el cual se constituiría a partir de Colombia Mayor y los BEPS.

En las demás secciones se exponen detalles sobre estas propuestas y otras complementarias:

1. Garantizar el acceso a Colombia Mayor a los más de 1,7 millones adultos mayores de 65 años desprotegidos con una transferencia que pase de los \$80 mil pesos actuales a \$330 mil.
2. Aumentar la cobertura de Jóvenes en Acción hasta 1,2 millones de beneficiarios.

Paralelamente, menciona que trabajará en la inclusión social y económica de las víctimas, priorizando a las víctimas en todos los programas de servicios sociales del Estado.

## — Rodolfo Hernández

El programa cuenta con un apartado exclusivo sobre política de subsidios, en el que se menciona que se empleará la nueva versión del Sisbén, el Sisbén IV, para la focalización de programas. Específicamente, se propone analizar una figura de renta básica, en la que se concentraría un solo pago familiar todos los subsidios de acuerdo con la clasificación del Sisbén IV.

También dice que se revisarían diversos programas “con el fin de que la estructuración financiera inteligente de la renta básica permita al gobierno central la optimización de recursos sin sacrificar coberturas”. Específicamente, se mencionan Familias en acción, Jóvenes en acción, Subsidios para mejoramiento de vivienda, Infraestructura social y hábitat, Mi negocio, Iraca (Intervenciones Rurales Integrales), Familias en su tierra, RESA (Red de Seguridad Alimentaria), y la Estrategia UNIDOS.

Paralelamente, asegura que se buscaría la forma de otorgar una pensión a todos los adultos mayores, sin importar los requisitos vigentes, en forma de renta básica equivalente a un salario mínimo, la cual empezaría por incrementar los BEPS hasta medio salario mínimo. También se plantea un apoyo para cubrir temas de salud y una pensión vitalicia a deportistas destacados.

## — Sergio Fajardo

En el programa las transferencias hacen parte principalmente del capítulo de empleo, progreso social y cuidado de la población. Específicamente, se plantea garantizar un ingreso básico a partir de los programas de transferencias actuales, a partir de estas propuestas:

- Ajustar el monto de las transferencias condicionadas (Familias en Acción y Jóvenes en Acción) y no condicionadas (Ingreso Solidario y Colombia Mayor) de acuerdo con el aumento del IPC.

- Ampliar la cobertura de Jóvenes en Acción hasta 1 millón de beneficiarios.
- Ampliar la cobertura de Colombia Mayor para cubrir con un beneficio económico de \$500 mil pesos a los adultos mayores de 65 años desprotegidos. Los BEPS serían complementarios.

El Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana está dedicado a la veeduría ciudadana del gasto público y la tributación en Colombia. Su fin es democratizar la información sobre las finanzas públicas para promover el voto informado y el activismo civil.

---

El contenido de este documento está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**(CC BY - SA 4.0).**

Para ver una copia de esta licencia, visite:

» <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Pontificia Universidad Javeriana.

**Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:**

Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2022).

¿Cuáles son las transferencias monetarias propuestas por las candidaturas a la Presidencia de la República?

Recuperado de <https://www.ofiscal.org/publicaciones>